

Expediente: **3731/23-A3**

Carátula: **JUAREZ DANIEL GUSTAVO Y OTRO C/ CIANCAGLINI CARLOS ALBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **09/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27276464952 - JUAREZ, DANIEL GUSTAVO-ACTOR/A

27276464952 - JUAREZ, ARON FABRICIO-ACTOR/A

90000000000 - CIANCAGLINI, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO/A

30716271648512 - GUTIERREZ, CARLOS ENRIQUE-DEMANDADO/A

90000000000 - SERVICIOS FINANCIEROS ASE (ASESOR DE SEGUROS), -CITADO/A EN GARANTIA

30648815758606 - CUERPO DE PERITOS MEDICOS OFICIALES -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3731/23-A3



H102336080921

Juzgado Civil y Comercial Común XIII Nominación

JUICIO: JUAREZ DANIEL GUSTAVO Y OTRO c/ CIANCAGLINI CARLOS ALBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 3731/23-A3.

Presentación proveída: **ACEPTO CARGO - POR: AREA, SEBASTIAN - 08/04/2026 11:15.**

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

1. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41, inc. 2, de la Ley N° 8.467, téngase por acompañada tasa de justicia correspondiente a la aceptación del cargo pericial.
2. Conforme a lo establecido en el artículo 388 del CPCyCT, téngase al perito Sebastián Area, miembro del Cuerpo de Peritos Médicos Oficiales, por aceptado el cargo. Asimismo, y en atención a lo previsto en los artículos 28 y 31 del CPCyCT, téngase por constituido el domicilio digital, déjese constancia en el sistema informático.
3. De conformidad con el artículo 393 del CPCyCT, cítese a Daniel Gustavo Juárez y Aron Fabricio Juárez para que el día **16/04/2026 a horas 09:00**, comparezcan al consultorio médico sito en calle Lamadrid 484, primer entrepiso, San Miguel de Tucumán, a fin de dar comienzo con la actividad pericial preparatoria. Los comparecientes deberán presentarse con su DNI.
5. De las manifestaciones efectuadas por el perito, póngase a conocimiento de los actores. 3731/23-A3

HH

Actuación firmada en fecha 08/04/2026

Certificado digital:

CN=AHUMADA Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20290611580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.